

¡Al garrote!

Alfredo García, *Adeflor*
El Noroeste, 13 de junio de 1899

Con motivo de la denegación de indulto á un parricida condenado á muerte por la Audiencia provincial, pónese "sobre el tapete" la tan debatida cuestión de la pena capital.

Horrible, salvaje, brutal es el acto en sí. Matar á un hombre, como se mata á una gallina y con todo el cortejo y aparato indecente que se usa para el caso, es un acto impropio de la civilización del siglo XIX.

Quisiera tener todo el poder de convicción de un Víctor Hugo para impugnar el afrentoso castigo, y maldecir á los que creen purgación justa de la falta y ejemplo severo para la sociedad la contracción del pobre ajusticiado, con su mueca de horrible angustia, y con su rabia de dolor asomando á la boca en el espumarrajo que contrasta con el color negruzco que tiene aquella faz privada, por ese crimen social, de la circulación de la sangre, que da vida al semblante y expresión al carácter.

Arguyen algunos que la muerte en garrote vil, con el luctuoso séquito de frailes y soldados, con el pueblo que madruga para ver el espectáculo, con el silencio en el acto solemne y el partir triste de la gente que llegó alborozada como á una romería, obra á manera de retroactivo en el ser capaz de delinquir, porque advierte á qué le puede conducir el matar, el robar la vida al semejante, y por eso exclaman los partidarios de la muerte "á talón corrido" cuando un degenerado, un loco, ó un criminal comete la acción más condenable: ¡al garrote!

¡Al garrote! ¡Imbéciles! No comprenden que se vicia la naturaleza al asistir á esas funciones, que se corrompe el espíritu, se endurece el corazón y se hace sorda el alma al grito que clama misericordia.

La pena de muerte es inmoral. ¿Por qué?, me diréis. La razón es sencilla. Dios, como creador del hombre, es el único que tiene dominio sobre él. Si el hombre se mata, contraviene las leyes divinas, porque no solo quita, arrebatata un poder á Dios, sino que priva á la sociedad de su concurso. La sociedad matando uno de sus miembros, va contra el poder de Dios y prívase de un elemento que le puede ser útil aún después de mostrar la criminalidad. Por otra parte, si el hombre no tiene dominio absoluto de su persona, de su yo, ¿cómo puede tener poder para castigar con la carencia de vida al semejante?

La ley humana es participación de la ley divina en la criatura racional, en sentir de un filósofo escolástico, y por lo tanto esa ley que condena con la pérdida de la existencia al ser humano está en contradicción con el precepto divino de que nuestra vida no nos pertenece por ser de la causa primera y eficiente que la produjo.

Puede decirse: á la sociedad le es dable apartar de su seno lo que pueda serle nocivo, pues es preferible por ley de conservación que se muera uno á que perezcan muchos. Aparte de ese egoísmo que puede tener su controversia, ¿no tiene la sociedad otros medios de librarse de sus manzanas podridas que destruyéndolas, exprimiendo su aliento y su voz en el garrote infame?

¿La soledad del calabozo, el trabajo forzado, el peso de la cadena infamante á perpetuidad, no es castigo suficiente al mayor delito?

Más, mucho más, podríamos decir acerca de esa incomprensible aberración de la ley humana; pero baste lo dicho para convencernos de la necesidad de la abolición de la pena capital.

Y prueba dee que todos estamos convencidos de semejante barbaridad, es que corporaciones, autoridades, ministros de Dios piden que no sea levantado el patíbulo.

La regia prerrogativa puede anular la denegación del perdón, asesorada por un Consejo que insulta á un Dios que tanto trae entre los labios, que tiene tanto poder como Jesús que resucitó a Lázaro.

Ya pueden los hombres pedir la muerte, los jueces condenar, los ministros asentir, que en cuanto la voz de una dama diga: "levántate y anda" está privado el pobre reo de la mueca horrible de la contracción y de la rabia de dolor escrita en el espumarrajo del estertor tremendo de la muerte.

La ley humana, condenando á garrote vil para la conservación del orden social, se dice que tiene poder divino.

De modo que este poder de Dios, siempre respetable, puede ser echado abajo por el capricho de los hombres.

Los que tal argumentan, se contradicen, pues, al hablar de indulto.